Radicado de Respuesta: 13189162 - 13189163

Neiva, 15 de mayo de 2025

Señor(a)
Paula Alejandra Gongora Saavedra
Gerente Hospital San Rafael ESE
Calle 4 No. 6 – 29
Tel. 2482818
gerencia@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
ventanillaunica@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
controlinterno@hospitalsanrafael-espinal.gov.co
El Espinal, Tolima

Asunto: Respuesta a petición recibida el día 24 de abril de 2025, Radicado No. 10920544 y respuesta a petición recibida el día 14 de mayo de 2025, Radicado No. 10960692.

Cordial Saludo:

Para Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., es de gran importancia resolver las inquietudes de la comunidad, para el efecto damos respuesta a la petición de la referencia en los siguientes términos:

De acuerdo con las redes que operan actualmente en el municipio de El Espinal, El Espinal: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. se permite CERTIFICAR la disponibilidad del servicio de gas natural para el Centro de Salud del Libertador del Hospital San Rafel ESE, con ficha catastral No. 01-02-0084-0006-000 ubicado en la Carrera 6 No. 21 - 50 barrio Libertador del municipio de El Espinal, departamento del Tolima.

No obstante; para poder realizar las ampliaciones de redes necesarias para la disponibilidad inmediata del servicio, se requiere el análisis y estudio técnico financiero; lo cual se encuentra sujeto al avance constructivo del proyecto; permisos de intervención del espacio público, condiciones urbanísticas y legalización de servidumbres en caso de requerirse. Lo anterior para poder instalar nuestro activo fijo de distribución de Gas Natural cumpliendo los lineamientos de la NTC 3728.

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Para atención personalizada en cualquiera de nuestras Oficinas de Servicio al Cliente a nivel nacional O por la Oficina Virtual en la página web www.alcanosesp.com o a través Contact Center líneas de atención 018000954141 desde teléfono fijo o (601) 5806041 desde celular, en horario de Lunes a Viernes de7:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., para emergencias a las líneas 018000918808 o 164 todos los días 24 horas.

Contra la presente decisión no proceden los recursos de reposición y apelación en virtud de lo consagrado en el artículo 60, de la resolución N° 108 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Atentamente,



Yerly Vanessa Gonzalez Castro
Analista PQR
Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

Proyectó: Yerly Vanessa Gonzalez Castro - Analista PQR

¡HOLA!

CELSIA
La energía que quieres

15/05/2025

PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA

Cc: 890701033

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Celsia cuenta con la disponibilidad del servicio de energía eléctrica en el predio identificado con:

- No Matrícula inmobiliaria: 357-10720
- Dirección: carrera 6 m 21-50 Barrio Libertador
- Número de predios o unidades habitacionales: 1
- Municipio: Espinal
- Departamento: Tolima
- Vigencia: Dos (2) años contados a partir de la emisión de este certificado

Celsia certifica que dispone de toda la infraestructura y la potencia suficiente en redes para la conexión y el suministro del servicio.

Esta certificación no aplica para solicitudes mayores de 34.5 kv y cargas mayores o iguales a 500 KVA; tampoco aplica para proyectos de urbanizaciones mayores a 25 lotes los cuales serán tramitados por el Área de Hogares directamente.

De esta forma, esperamos haber dado respuesta a tu solicitud y reiteramos nuestra mejor disposición para continuar trabajando por el bienestar común de nuestros clientes, brindándoles cada día una mejor atención.

Te deseamos un feliz día,



Luis Javier Socarras

Líder Servicio al Cliente

Celsia S.A

SER AMBIENTAL
S.A. E.S.P.

SERVICIOS AMBIENTALES S.A E.S. P

NIT. 830.131.031-1

HACE CONSTAR:

Que la **EMPRESA SERVICIOS AMBIENTALES S.A E. S. P** realiza la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios del usuario: **ALCALDIA MPAL F DISCAPACITADO** identificado con la cuenta contrato No **100069227** ubicado en el Cra 6 Cll 21 Esq. Libertador del Municipio Espinal – Tolima; los cuales son autorizados a realizar la disposición en el relleno sanitario "Parque Ecológico Praderas del Magdalena", ubicado en el lote denominado Balconcitos, que hace parte de la finca denominada Bellavista, ubicado en la vereda Zumbambicos, jurisdicción del municipio de Girardot – Cundinamarca.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

RUBY M. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
Coordinadora de Facturación
SER AMBIENTAL S.A E.S.P.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255000018201
Fecha: 20-05-2025

Señor (a)
HOSPITAL SAN RAFAEL ESPINAL
Cr 6 21-50 Libertador
Espinal - Tolima

Asunto: Respuesta al radicado 20254100009634 del 25 de Abril de 2025 SOLICITUD

Reciba un cordial saludo en nombre del área operativa de la empresa de Acueducto Alcantarillado y aseo del municipio del Espinal, deseando éxitos en sus labores diarias.

Con relación al asunto, y dando respuesta en los tramites de Ley EL AREA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E. S. P., INFORMA QUE:

En atención a su solicitud presentada, y con el fin de brindar una respuesta que permita dar claridad a su petición, en forma atenta me permito hacer la siguiente precisión: Usted solicitó en nuestra dependencia certificado que acredite que el predio donde se encuentra ubicado el Centro de Salud de Libertador del Hospital San Rafael ESE, ubicado en la carrera 6 N° 21-50 de Espinal cuenta con disponibilidad de servicios públicos, especialmente en lo que respecta a saneamiento básico y agua potable.

En razón a dicha solicitud la EAAA, realizo visita técnica al sector antes mencionado bajo orden de trabajo N° 5381, donde se puede **CERTIFICAR** que el predio cuenta con disponibilidad de los servicios prestados por la empresa, bajo un Código N° 19164 y en un diámetro de la tuberia de la siguiente manera:

- Red de alcantarillado de 14" en cemento
- Red de acueducto 3" PVC

Esperamos haber atendido sus inquietudes al respecto y quedando atentos a cualquier información adicional de la presente,

Cordialmente,

ING. JHOAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAAA
Espinal - Tolima

JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON
Director Operativo
Proyectado por: Norma Ortiz – Auxiliar Administrativa Cod 407